



Anaya, un vividor profesional: 'extorsión política' de Morena

Alberto Anaya es un vividor profesional de la política.

El Partido del Trabajo (PT), del que es dueño desde 1990, siempre se ha vendido al mejor postor.

Así ha sobrevivido, así ha mantenido el registro.

Y ayer quedó de manifiesto.

La presión que ejerce Movimiento Regeneración Nacional (Morena) dio resultado.

Poco después del mediodía, en conferencia de prensa, junto a **Mario Delgado**, líder nacional morenista, se anunció la declinación a favor del candidato en Coahuila, el senador con licencia **Armando Guadiana**.

Igualito a lo que sucedió con el Partido Verde Ecologista de México, que ni es verde ni ecologista ni de México, el sábado pasado, cuando, sometido por gusto, anunció su declinación por Guadiana.

Pero también igualito a **Lenin Pérez**, el candidato verde que se negó a aceptarlo, **Ricardo Mejía Berdeja**, el abanderado petista que dejó la subsecretaría de Seguridad porque le impusieron al senador, rechazó la decisión amañada desde el centro.

-Es una extorsión política, dijo **Mejía Berdeja**.

Y lo es.

Porque **Anaya**, sin recato ni dignidad, dijo que apoyarán a Guadiana "porque en 2024 iremos con Morena para consolidar la transformación".

Sinvergüenza.

Mientras, **Manolo Mejía**, el candidato de la alianza PRI-PAN y PRD, conocida como Alianza Ciudadana por la Seguridad, parece perfilarse a una victoria fácil, pese a los intentos fallidos por descarrilarlo.

TERMINAN LAS CAMPAÑAS

Hoy cerrarán las campañas en Coahuila y el Estado de México.

En suelo mexiquense, **Alejandra del Moral Vela**, la candidata de la coalición *Va por el Estado de México* -integrada por PRI, PAN y PRD-, y



Delfina Gómez Álvarez, la de la alianza *Juntos Hacemos Historia* –formada por Morena, Verde y PT– harán el último llamado al voto.

El domingo habrá ganador en Coahuila y ganadora en el Estado de México.

EN MORELOS

En Morelos, Morena ha comenzado la proyección hacia 2024.

En esta semana, dieciocho alcaldes de diversos partidos dejaron la oposición para sumarse al partido oficial.

Y esa decisión se atribuye en los pasillos de la política a la labor del líder morenista, **Ulises Bravo Molina**.

Bravo Molina se perfila para llevar el proceso en la entidad, que quieren sumar a los estados que ya gobiernan, incluidos CDMX y aliados.

SANCIONAN A LAYDA

¿Recuerda cómo **Layda Sansores** exhibió fotografías de diputadas del PRI, acusándolas de toda clase de bajezas?

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) vulgo Trife, la sancionó ayer por violencia política de género. Por supuesto, la gobernadora de Campeche acusará al tribunal de estar al servicio de la mafia del poder y se hará la víctima. Como todos en la 4T.

Vámonos: Ebrard promete una sorpresa para el día siguiente de las elecciones, con relación al método de selección. A ver.

amontoya@ova.com.mx @albermontmex





Confidencial

Layda, obligada a ofrecer disculpas a diputadas del PRI

El TEPJF determinó que **Layda Sansores**, gobernadora de Campeche, en su *Martes del Jaguar* del 5 de julio de 2022, agravó a un grupo de diputadas del PRI, al sugerir que, para ocupar sus cargos, tuvieron que enviar *packs* (fotografías íntimas) al líder nacional priista, Alejandro Moreno. En la sentencia se ordenó a la gobernadora morenista tomar un curso en materia de violencia de género, ofrecer disculpa pública a las legisladoras, y quedará inscrita en el registro de personas sancionadas por violencia política contra mujeres. Además, el Congreso de Campeche y la Secretaría de Gobernación federal podrían aplicar una sanción extra. Ahora hay que esperar para ver si acatará la sentencia o actuará con la rebeldía que la caracteriza.

Encontronazo morenista

Quienes protagonizaron un choque fueron la diputada **María Clemente García** y el senador **Alejandro Armenta**, ambos de Morena. La legisladora trans se lanzó contra su correligionario, quien declaró que los menores de edad no pueden decidir sobre su forma de vida, en referencia a las infancias trans. La diputada solicitó a Morena hacer un “extrañamiento” al también aspirante a la candidatura guinda a la gubernatura de Puebla por realizar declaraciones transfóbicas. “Las personas trans no son una moda (...) lo que sí es una moda es querer ser gobernador de Puebla, y si usted hace estas declaraciones conservadoras para quedar (bien) con grupos conservadores de su estado, le recomendaría que mejor busque ser candidato por el PAN”. A Armenta no le quedó de otra que salir a ofrecer disculpas.

Porfirio acepta lo que sea

Alejado de Morena y confrontado con el gobierno, **Porfirio Muñoz Ledo** estará nuevamente cerca del PRI. Cobijado por Alejandro Moreno y Sofía Carvajal, presidente y secretaria ejecutiva de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (Coppal), le entregarán la presea *Gustavo Carvajal Moreno, mensajero de la paz*. La última vez que estuvo en un evento de ese organismo, Porfirio acusó a López Obrador de “tener vínculos y un pacto con el crimen organizado”. El Presidente sólo lo acusó de “vulgar”. Y el viernes, en el Club de Banqueros, acudirá de nuevo con el prisma.

Segob ignora amenazas a madre buscadora

Adán Augusto López, secretario de Gobernación, dijo desconocer la denuncia de la madre buscadora Cecilia Flores sobre la tortura psicológica de la que es víctima, pues le han enviado imágenes de personas descuartizadas, alertando que así podría terminar ella. El encargado de la política interior evitó hablar del tema, alegando que no estaba al tanto. No fuera algo de los comités de apoyo a sus aspiraciones presidenciales en los estados, porque de ese tema sí conoce, ¿verdad?

Efectos de la exoneración de Abarca

La decisión de un tribunal colegiado en Matamoros de absolver a **José Luis Abarca** por el secuestro de los 43 estudiantes de Ayotzinapa no servirá para que el exalcalde salga de prisión. Pero para lo que sí servirá es para que el Ejecutivo y sus seguidores sigan golpeando al Poder Judicial, con eso de que “dejan libres a delincuentes”. Le echa más leña al fuego con el que se busca mermar a la Corte y alegar la necesidad de una reforma a la Judicatura. O, a lo mejor, el inquilino de Palacio se acuerda de su vieja relación con Abarca, y en esta ocasión mejor guarda silencio.

Contradice CNDH ‘otros datos’

Al mismo tiempo que el Presidente señala que “en este gobierno no hay desapariciones llevadas a cabo por el Estado”, la CNDH emite una recomendación a las autoridades de seguridad, después de que un joven fue detenido y golpeado por la policía municipal y la Guardia Nacional en Culiacán, Sinaloa, en agosto de 2021, “sin que hasta el momento se conozca su paradero”. Es bien sabido que el Ejecutivo siempre tiene otros datos, aun cuando vienen de su gobierno o, incluso, de órganos que están sometidos a su voluntad, como es el caso de la comisión que encabeza Rosario Piedra.



Confidente Emeequis Movimiento Ciudadano, negociar sin urnas



POR JULIÁN ANDRADE

Hace seis años, Movimiento Ciudadano (MC) tampoco compitió en el Estado de México. No se quisieron medir en las urnas, o jugaron a que sería más redituable no exponerse a una constatación de su fuerza un año antes de la elección presidencial.

Por eso es difícil pronosticar el efecto que puede tener el llamado a no votar por el PRI, aunque en las elecciones del 2021 obtuvieron 330 mil 249 votos y dos diputados. Pero se sabe que no es lo mismo a la hora de elegir la gubernatura, porque ahí cuentan mucho los perfiles de los aspirantes y acuerdos de todo tipo.

Durante 2016, un año antes de la elección, fintaron con Alejandro Encinas como prospecto. Dante Delgado señalaría: "más que el PRD, estamos construyendo un proyecto con la personalidad que representa Encinas y además queremos ser muy claros en política, lo importante son los mensajes que se envían y nosotros queremos enviar un claro mensaje de que vamos a construir el proyecto que permita ganar en el 2018 la Presidencia de la República".

Inclusive hubo pláticas al respecto con la dirigente nacional perredista, Alejandra Barrales y con el líder del PT, Alberto Anaya.

Al final no le entraron y dejaron que otras fuerzas políticas disputaran el poder en la entidad.

¿A quién favoreció su ausencia? No hay precisión de ello, pero la contienda resultó cerrada. Alfredo del Mazo, el can-

didato del PRI ganó con el 33.56%, frente al 30.78% de la abanderada de Morena, Delfina Gómez.

La sorpresa resultó Juan Zepeda quien, bajo los colores del PRD, alcanzó el 17.84%.

Seis años después, el candidato natural de MC era el propio Zepeda, quien dejó la bancada del PRD en el Senado de la República.

La historia es conocida. Delgado anunció que no irían a una contienda que consideran "pactada"; Zepeda lo respaldó al señalar que se iba a una farsa porque en realidad Morena se quedaría con el territorio mexicano y el PRI con Coahuila.

Argumentos, por cierto, que replicarían hace una semana, pero ya en apoyo a Morena y su candidata.

En realidad, en MC aprovecharon las percepciones, para tratar de colocarse como alternativa en el 2024, pero sin cargar con resultados inmediatos provenientes del voto ciudadano. Para ellos ha sido más redituable así.

Les funcionó en el pasado, porque Delgado se convirtió en un actor fundamental y de peso en la alianza con el PAN y el PRD para la presidencia de la República, donde el postulado resultó Ricardo Anaya.

Pero los datos no respaldan la arrogancia de MC. En 2021, en lo que respecta a las elecciones federales, la alianza del PAN-PRI-PRD alcanzó un 39.5%; Morena-PT-PVEM un 42.7% y MC arañó el 7%.

En la Ciudad de México, un espacio que será clave, la votación de Va por México en promedio fue del 46.2 %, mientras que la de MC un 2.6% para las alcaldías.

Las vueltas de la historia. Un dato interesante es que Delfina Gómez alcanzó la alcaldía de Texcoco en

2012, postulada precisamente por MC y el PT. La alcaldesa mudó de afectos hacia el movimiento encabezado por López Obrador e inclusive de ahí proviene la multa de 4 millones 529 mil pesos que impuso el TEPJF a Morena por omitir el reporte de ingresos en los años 2014 y 2015 a partir de un esquema de financiamiento paralelo, mediante el descuento de una cuota a los empleados del DIF del municipio.

La profesora, después de todo, no es del todo ajena a los cálculos de Delgado y al reparto de cartas luego de las elecciones de este domingo. Todos están a la espera de lo que ocurra y de cómo les puede reditar.

El guiño de MC puede serles recompensado si las cosas salen como esperan en Palacio Nacional. Mientras esto ocurre, Delgado ya anunció que para diciembre de este año tendrán el nombre de su candidato o candidata a la presidencia de la República y solo hay claridad en que no irán con Va por México.

Una cosa es segura, MC irá a las negociaciones sin la prueba de las urnas en la entidad que concentra una lista nominal de 12 millones 693 mil 054 personas, un asunto para llamar la atención.



La historia es conocida. Delgado anunció que no irían a una contienda que consideran "pactada", Zepeda lo respaldó al señalar que se iba a una farsa porque en realidad Morena se quedaría con el territorio mexiquense...



Castigan a Sansores a causa de violencia de género

TEPJF da medidas por aludir a fotos de carácter íntimo de legisladoras priistas

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

La gobernadora de Campeche, Layda Sansores, será inscrita en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, entre otras medidas, por cometer violencia política contra diputadas federales del PRI en su programa *El martes del jaguar*, resolvió la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

En una transmisión, en julio pasado, la gobernadora afirmó haber tenido acceso a conversaciones del dirigente del PRI, Alejandro Moreno, en las que supuestamente recibió imágenes de carácter íntimo de diputadas federales del PRI.

Al igual que la mandataria, 26 personas, entre las que se encuentran comunicadores, columnistas, portales de noticias y funcionarios, también serán inscritas por haber cometido violencia política de género en contra de las legisladoras.

El tribunal también ordenó que —a fin de garantizar una reparación integral— se publique un extracto de la sentencia y una disculpa pública en las redes sociales de las personas infractoras.

En el caso de Sansores, como medida complementaria a la ordenada en su momento por la Sala Superior, se precisa que la disculpa se publique en la página oficial del gobierno de Campeche.

Además, en la sentencia se estableció el retiro de las publicaciones que aún se encuentran disponibles en línea, así como la asistencia de las personas infractoras a un curso enfocado en la promoción y protección de los derechos de las mujeres.

La magistrada Gabriela Villafuerte advirtió que, con esta acción, la mandataria mandó directamente al linchamiento a las legisladoras. ●

27

PERSONAS

son señaladas por violencia de género contra las legisladoras.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Layda Sansores hizo sus señalamientos en *El martes del Jaguar*.



Exculpa el Tribunal Electoral a Creel y a Morena de campaña anticipada

FABIOLA MARTÍNEZ

La sala especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declaró la inexistencia de actos anticipados de precampaña y campaña imputados a servidores públicos, entre ellos aspirantes presidenciales de Morena, y Santiago Creel, del PAN.

Sólo en la sesión de ayer, la sala resolvió siete asuntos relacionados con ese tipo de acusación.

Por ejemplo, en un procedimiento derivado de una denuncia del PRD y de Jorge Álvarez Maynez, diputado de Movimiento Ciudadano, contra participantes en un mitin realizado en Coahuila, incluidos cuatro gobernadores, se concluye que si bien se pidió apoyo para Morena, se trató de un acto partidista y los funcionarios tuvieron un impacto acotado en el evento, ya sea en el templete o sentados en segunda o tercera filas.

Fueron emitidas "frases entusiastas para alcanzar buenos resultados en elecciones futuras y para su consolidación de un proyecto común", señaló.

El magistrado ponente, Luis Espíndola, subrayó: "hay equivalentes funcionales (llamado a votar por una fuerza política), pero no hay una trascendencia a la ciudadanía".

Así, en el anterior y en los seis asuntos subsecuentes se dejó a salvo, por ejemplo, a los aspirantes morenistas Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard, Ricardo Monreal y Adán Augusto López, así como al aspirante presidencial panista.

Los partidos bordearon argumentos diversos, pero los magistrados señalaron que no se acreditaron las infracciones, entre otras causas, porque el inicio del proceso electoral federal 2023-2024 todavía está lejos.

En otro tema, se declaró inexistencia de infracciones imputadas por diversos partidos políticos y ciudadanía al presidente Andrés Manuel López Obrador, a Morena y a grupos civiles por presunta responsabilidad en colocación de publicidad masiva divulgada en espacios públicos en periodo de la consulta sobre revocación de mandato, cuyo financiamiento fue imputado al grupo Que siga la democracia.

"No se acreditó vínculo directo con algún partido político o entidad gubernamental para ese propósito", se indica en el documento aprobado.

A su vez, en la publicidad localizada en instalaciones del Metro de la Ciudad de México, se comprobó que fue contratada por Luz Alicia Ramos Pineda a la empresa ISA Corporativo SA de CV, que maneja la contratación de mensajes en esas instalaciones. "Lo hizo por voluntad y con recursos propios", concluyó la sala especializada.

“

Quejosos no acreditaron infracciones, determina la sala especializada



Buendía, crimen de Estado; fue el Estado con Miguel De la Madrid

Por Carlos Ramírez

Segundos después del asesinato del columnista Manuel Buendía al salir de su oficina la tarde del 30 de mayo de 1984, un **testigo** de alta calidad que iba en la zona por casualidad en su auto **reconoció** al asesino que iba corriendo entre los coches después de haber perpetrado el asesinato. Por su experiencia en tema de seguridad, ese testigo **avisó** de inmediato a la Dirección Federal de Seguridad.

El **personaje** identificado fue Juan Manuel Salcido Uzueta alias *El Cochiloco*, un sicario expolicia y miembro de los **cárteles**, que le **hacía** trabajos sucios a la federal de seguridad, en 1984 bajo la dirección de José Antonio Zorrilla Pérez, exsecretario particular de Fernando Gutiérrez Barrios, el jefe y líder de los servicios de inteligencia, pero para ese entonces Zorrilla había **volteado** bandera a favor del grupo político del secretario de Gobernación, Manuel Bartlett Díaz.

A 38 años de mayo de 1984, el crimen de Buendía se persiguió en su fase **criminal**, pero se dejaron sueltos muchos hilos que después aparecieron en los incidentes **políticos** alrededor del asesinato del agente de la DEA Enrique Camarena Salazar en febrero de 1985, a manos del **cártel** mariguano de Ernesto Fonseca *Don Neto* y Rafael Caro Quintero.

La **investigación** del caso Buendía por parte de las autoridades judiciales y políticas del Gobierno de Miguel de la Madrid utilizó todo el poder para **aislar** el asesinato del columnista en un tema estrictamente criminal en la acreditación del asesinato se le endosó a Zorrilla Pérez, **sin** que los fiscales ampliaran la investigación a dos de las instancias superiores que solo por funciones políticas y de Gobierno debieron de ser interrogados: Bartlett Díaz como jefe de Zorrilla Pérez y el procurador general Sergio García Ramírez, con la circunstancia agravante de que los capos de la droga tenían en el caso Camarena **credenciales** oficiales de la Federal de Seguridad que fueron decomisadas, entregadas a la PGR y **desaparecidas** de forma misteriosa.

El asesinato de Buendía ocurrió cuando **investigaba** el tema del narcotráfico en zonas rurales del sur de la República y el contrabando de armas que pasaron por México rumbo a la **contra** nicaragüense como parte de la operación Irangate de Reagan y el Consejo de Seguridad Nacional de la Casa Blanca y su oficina de asuntos latinoamericanos comandada por el exanalista de la CIA Constantine Menges.

Unos días **antes** de su asesinato, Buendía publicó el 14 de mayo una columna titulada "Seguridad nacional" y en ella alertaba la publicación de un **desplegado** firmado

por los obispos del sureste mexicano en el que se **denunciaba** la captura territorial de zonas rurales por los grupos de narcos. Buendía **exigió** la atención del procurador general de la República y del secretario de la Defensa Nacional y de paso puso en el tapete de las preocupaciones de la **narcopolítica** el papel del policía Arturo Durazo Moreno, señalado como el responsable de controlar el tráfico de drogas en el aeropuerto del Distrito Federal en su calidad de comandante de la Federal de seguridad.

La denuncia de los nueve **obispos** del sur fue la primera que revelaba la ofensiva del narcotráfico bajo la protección de las autoridades. En una columna publicada el 21 de agosto de 1990 en el *Washington Post*, los periodistas Jack Anderson y Dale van Atta revelaron que "Buendía se había **acercado** incómodamente a las operaciones de droga ilegales protegidas por la versión mexicana del FBI (la Federal de Seguridad) y utilizada por la CIA para enviar **amas** a la contraguerrilla de Nicaragua.

Anderson y Van Atta recuerdan que en el **juicio** del caso Camarena en Los Angeles circularon **documentos** de la DEA que demostraban que Buendía estaba **investigando** temas del narco en el Gobierno mexicano y la industria farmacéutica y agregan que entre los **funcionarios** sobre los que Buendía estaba haciendo preguntas estaban Manuel **Bartlett** Díaz, jefe de Zorrilla, como ministro del Interior.

La **acusación** formal contra Zorrilla que lo llevó a más de 25 años de cárcel se agotó en el nivel del jefe de la Federal de Seguridad, sin desahogar los hilos de poder que partían del hecho de que **Zorrilla** nunca se mandó por sí mismo y que formaba **parte** de una red de poder que buscaba la sucesión presidencial en 1988.

El caso Buendía, por lo tanto, sigue **abierto** como un crimen del Estado a través de la acusación **formal** del jefe de la oficina de la seguridad política del Estado.

Política para dummies: la política nunca puede vencer a la memoria.

Sentencia del TEPJF. En cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional Especializada del Tribunal electoral del poder judicial de la Federación, me permito informar que la encuesta publicada el 2 de octubre de 2017 en mi columna de opinión **Indicador Político** y en diversos diarios no cumplió con los requisitos legales y reglamentarios en materia de publicación de encuestas sobre preferencias electorales establecidas en el reglamento de elecciones; lo que hago del conocimiento de los lectores en cumplimiento a la citada sentencia.

* Publicado en mayo de 2022





Boletinan a Layda como agresora de legisladoras

REDACCIÓN

Van a incluir a Layda Sansores San Román, gobernadora de Campeche, en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, ello luego que la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), señaló que incurrió en una falta contra diputadas del PRI.

De acuerdo con el proyecto avalado, la morenista y otros funcionarios ejercieron violencia verbal, digital, psicológica, simbólica y sexual en contra de las legisladoras del tricolor en 2022.

Fue en el programa que realiza la gobernadora llamado "Martes del Jaguar", en su emisión del pasado 5 de julio, cuando indicó que Alejandro Moreno Cárdenas, "Alito" tenía material fotográfico íntimo de Paloma Sánchez Ramos y más diputadas del PRI.

Tras esta resolución, el TEPJF ordenó a Sansores San Román a ofrecer una disculpa pública vía redes sociales.



CUARTOSCURO

➕ Pide TEPJF a la gobernadora que ofrezca disculpa a priistas.



EN PRIVADO

JOAQUÍN
LÓPEZ-DÓRIGAlopezdoriga@milenio.com
@lopezdoriga
lopezdoriga.com

¿Dónde quedó aquel López Obrador del 18?

Que no se preocupe. Le podría pasar a cualquiera que no sabe lo que hace.

Florestán

Cuando hoy estamos a 16 meses de que termine el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, quiero recuperar su discurso de cuando el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación lo declaró presidente electo, el 8 de agosto de 2018:

Ofrezco a ustedes, señoras y señores magistrados, así como al resto del Poder Judicial, a los legisladores y a todos los integrantes de las autoridades autónomas del Estado, que no habré de entrometerme de manera alguna en las resoluciones que únicamente a ustedes competen. En el nuevo gobierno ninguna autoridad encargada de impartir justicia será objeto de presiones ni de peticiones ilegítimas cuando esté trabajando en el análisis, elaboración o ejecución de sus dictámenes y habrá absoluto respeto por sus veredictos. Cada quien actuará en el ámbito de su competencia y la suma de los trabajos, respetuosos e independientes, fortalecerá a la República. El Ejecutivo no será más el poder de los poderes ni buscará someter a otros poderes.

De aquella declaración han corrido cuatro años y 10 meses, y yo pregunto: ¿Dónde quedó aquel López Obrador y dónde aquellos compromisos, cuando hoy controla al Poder Legislativo, descalifica cotidianamente al Judicial, en particular a la Suprema Corte y en forma directa a su presidenta Norma Lucía Piña Hernández, y ha convertido a su Presidencia en el poder de los poderes?

¿Qué ha sucedido y por qué, de aquel miércoles 8 de agosto de 2018 a este mayo de 2023?

Porque a lo que se comprometió como presidente electo lo ha incumplido como presidente de la República, para lo que podrá tener una coartada, pero nunca una justificación.

Por eso la duda cuando repite que el año que viene se irá en retiro a su finca en Palenque, cuando sabe que sin él no habrá consolidación de la 4T ni Morena que la respalde.

RETALES

1. SEÑAL. López Obrador aceptó ayer negociar con la delincuencia organizada para acabar con las

desapariciones, lo que es responsabilidad exclusiva del Estado mexicano, de su gobierno y no de ilusorios e ilegales acuerdos con los criminales;

2. ESQUINAZO. El poder palaciego llevó, primero al Partido Verde y ayer al PT, a *declinar* (sic) a favor del candidato de Morena al gobierno de Coahuila, Armando Guadiana, cuando hoy terminan las campañas. Ese es un estado que en el palacio presidencial dan por perdido no obstante estas tardías e improductivas alianzas; y

3. CALUMNIAS. Ayer el Presidente acusó a Norma Lucía Piña Hernández de contratar a María Elena Casanueva como secretaria ejecutiva de administración del Poder Judicial, *cundo trabajó*, dijo, *con Genaro García Luna*, lo que es falso. Estuvo, sí, en el secretariado de seguridad, pero cuando dependía de Gobernación no de Seguridad Pública, es decir, no de García Luna. Los suyos lo volvieron a clavar. ■

Nos vemos mañana, pero en privado



Sanciona el Trife a Layda por violencia

CIUDAD DE MÉXICO

La sala especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que la gobernadora de Campeche, Layda Sansores Sanroman, será inscrita al Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia de Género, lo que le impediría contener por algún cargo popular, por las acusaciones lanzadas en su programa de radio Martes del Jaguar, contra un grupo de diputadas federales del PRI. Concluyeron que las publicaciones en redes sociales, relacionadas con las expresiones de la gobernadora contienen violencia sexual, simbólica, verbal, mediática, digital y psicológica





TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Núm. TEPJF/LPN/012/2023

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con fundamento en el Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional que se celebrará para:

Licitación Pública Nacional número	Concepto	Junta de Aclaraciones	Entrega y Apertura de Propuestas	Fallo
TEPJF/LPN/012/2023	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y suministro de refacciones, lubricantes y aditivos para los vehículos de la marca Nissan del parque vehicular del TEPJF.	7 de junio de 2023 11:00 horas	14 de junio de 2023 11:00 horas	23 de junio de 2023 12:00 horas

- Las bases de la licitación tendrán un costo de **\$1,200.00 (Un mil doscientos pesos 00/100 M.N.)** y podrán ser consultadas por los interesados en la página <http://www.te.gob.mx> en el apartado de Transparencia en Adquisiciones y Obra Pública o en la Dirección General de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública, sita en calle Avena No. 513, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08400, Ciudad de México, de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, teléfono (55) 5728 2300, extensiones 5442, 5586 y 5655.
- Los Actos de Junta de Aclaraciones, Entrega y Apertura de Propuestas y de Fallo, serán **videograbados** y se llevarán a cabo en la Dirección General de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- La entrega de los bienes se llevará a cabo de conformidad con los requisitos especificados en las bases.

El pago y venta de las bases serán los días 30 y 31 de mayo y 1, 2 y 3 de junio de 2023, mediante depósito bancario a la cuenta número 0841822306 o mediante transferencia bancaria de la cuenta de los interesados, a la CLABE número 072 180 008 418 223 060, del banco Banorte, plaza 01 Ciudad de México, a nombre del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Las condiciones de pago se encuentran especificadas en las bases. **No se otorgará anticipo.**

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

La inscripción al procedimiento es un requisito indispensable para poder participar en el mismo y deberá realizarse durante el periodo de venta de bases en el horario de 09:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, presentando en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública, los siguientes documentos: a) Ficha de depósito original o comprobante de transferencia bancaria, b) Copia legible del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el cual señala el nombre o denominación social, domicilio fiscal y clave del RFC, c) En su caso, la constancia en la cual se informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el nuevo domicilio fiscal y d) Señalar un correo electrónico para la entrega del comprobante del pago de bases; lo anterior, con la finalidad de que se le entreguen las bases y para que con posterioridad se le expida el recibo de compra de bases por parte de la Tesorería del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

CIUDAD DE MÉXICO, 30 DE MAYO DE 2023

ATENTAMENTE
LIC. ARTURO CAMACHO CONTRERAS
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA



Sansores será fichada por violencia política en razón de género

La sala especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó inscribir a la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, en el registro nacional de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, por haber dicho en su programa *Martes del Jaguar* que diputadas del PRI enviaban *packs* (fotografías eróticas) al dirigente del partido, Alejandro Moreno.

La mandataria deberá emitir una disculpa pública a las denunciantes. "Muy lamentable la forma en que la gobernadora quizá pensó que estaba protegiendo a las diputadas. No. Lo que hizo fue una muy dura violencia política en razón de género", dijo la magistrada Gabriela Villafuerte, al hablar de por qué en el episodio se cometió violencia sexual, simbólica, verbal y psicológica. Se ordenó dar vista al Congreso de Campeche y a Gobernación,

Se ordenó dar vista al Congreso de Campeche, al Tribunal Superior de Justicia Administrativa y a Gobernación.

Las resoluciones de la sala especializada pueden ser impugnadas ante la superior del TEPJF.

Fabiola Martínez

